REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Octubre Nueve (09) de dos mil trece (2013)

PROCESO	Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho - laboral
DEMANDANTE	Alexander Perea Valois
DEMANDADO	Departamento de Antioquia
RADICADO	05001-33-33-005-**2013–00042**-00
AUTO	**REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE**

Mediante auto del 16 de Agosto de 2013, notificado por estados del 20 de agosto siguiente, el despacho resolvió admitir la demanda de la referencia, en tanto reúne los requisitos establecidos en el articulo 161 y s.s. del CPACA. Ahora bien, en el numeral segundo (2°) de la mencionada decisión, se dispuso que la parte actora es quien debe remitir a los demás sujetos procesales la copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, allegando, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación por estados de dicho proveído, las respectivas constancias de envío.

A folio 38 del expediente, obra constancia[1] suscrita por la secretaria de este Despacho donde indica hacer entrega al apoderado de la parte actora de los traslados físicos de la demanda, para que sean remitidos a las demás partes procesales. Sin embargo, posterior a dicho acto, no se ha allegado al proceso las respectivas constancias de envío a la entidad demandada, al Procurador judicial delegado y a la Agencia nacional de defensa jurídica del Estado, encontrándose ya vencido el término de los 10 días dispuestos para ello.

En esa medida, se hace necesario, **REQUERIR** a la parte demandante, a efectos que allegue dentro de un plazo de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, las respectivas constancias de

[1] Fechada 18 de Septiembre de 2013

envío y entrega a los sujetos procesales mencionados de los traslados físicos de la demanda, y de esta manera garantizar su notificación y comparecencia efectiva al proceso.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 49 el auto anterior.

Medellín, 15 OCT 2013. Fijado a las 8 a.m.

Alejandra A

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria